Congreso de la Nación

10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 01/14

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión :**	**28/05/2014**
Entidad:	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	273702	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS		
Proveedor:	**PIRO´Y S.A.**	**RUC:**	**80000505-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Conductor cordón de 2 x 2 mm, rollo de 100 m	UNIDAD	Condel	Paraguay	3	239.000	717.000
2	2	Conductor multifilar Alta Temperarura, cobre de 4 mm, rollo de 100 m	UNIDAD	Condel	Paraguay	4	206.600	826.400
3	3	Mecha para taladro Nro.10- Para hormigon armado	UNIDAD	Famastil	Generico	2	6.600	13.200
4	4	Mecha para taladro Nro.12- Para hormigon armado	UNIDAD	Famastil	Generico	2	10.094	20.188
5	5	Mecha para taladro Nro.6- Para hormigon armado	UNIDAD	Famastil	Generico	2	2.808	5.616
6	6	Mecha para taladro Nro.8- Para hormigon armado	UNIDAD	Famastil	Generico	2	5.008	10.016
7	7	Mecha para taladro Nro.10- Para metal	UNIDAD	HSS	Generico	2	4.594	9.188
8	8	Mecha para taladro Nro.12- Para metal	UNIDAD	HSS	Generico	2	7.027	14.054
9	9	Mecha para taladro Nro.6- Para metal	UNIDAD	HSS	Generico	2	1.514	3.028
10	10	Mecha para taladro Nro.8- Para metal	UNIDAD	HSS	Generico	2	2.886	5.772
11	11	Mecha para taladro Nro.10- Para madera	UNIDAD	HSS	Generico	2	4.594	9.188
12	12	Mecha para taladro Nro.12- Para madera	UNIDAD	HSS	Generico	2	7.027	14.054
13	13	Mecha para taladro Nro.8- Para madera	UNIDAD	HSS	Generico	2	2.886	5.772
14	14	Destornillador punta plana Nro.10	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	6.251	12.502
15	15	Destornillador punta plana Nro.4	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	3.727	7.454
16	16	Destornillador punta plana Nro.6	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	3.986	7.972
17	17	Destornillador punta plana Nro.8	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	4.452	8.904
18	18	Destornillador punta cruz Nro.10	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	4.400	8.800
19	19	Destornillador punta cruz Nro.4	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	3.908	7.816
20	20	Destornillador punta cruz Nro.6	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	3.727	7.454
21	21	Destornillador punta cruz Nro.8	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	4.232	8.464
22	22	Destornillador - Busca fase tamaño grande	UNIDAD	Truper	Mexico	2	8.153	16.306
23	23	Pinza universal 1000w	UNIDAD	Truper	Mexico	5	24.584	122.920
24	24	Pinza de corte	UNIDAD	Truper	Mexico	5	19.586	97.930
25	25	Tornillo para Tarugo de 10 mm2	UNIDAD	PYC	Brasil	300	276	82.800
					TOTAL			**2.042.798**

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **28/05/214**	Hasta: **11/06/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La DirecciónAdministrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	330	10	99	193.866.974

Ana B. Delfe Figueredo Representante Legal Piro'y S.A.	28 MAY 2014	Julio César Velázquez Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 02/14

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión :**	**28/05/2014**
Entidad:	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	273702	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS		
Proveedor:	**PIRO´Y S.A.**	**RUC:**	**80000505-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	26	Ignitor múltiple para 240 v- 70 /400 w IG-051/2	UNIDAD	Layrton	España	150	21.055	3.158.250
2	27	Tarugo de 10 mm2	UNIDAD	PYC	Brasil	300	179	53.700
3	28	Rollo de cinta aislante de 20 m para 500 v por vuelta	UNIDAD	Tacsa	Argentina	30	4.219	126.570
4	29	Cinta vulcanizante autosoluble de 15 mts	UNIDAD	Tacsa	Argentina	50	15.372	768.600
5	30	Fotocélula con base	UNIDAD	VCP	China	10	41.153	411.530
6	31	Capacitor de 30 UF (microfaradio)	UNIDAD	Epcos	Brasil	100	12.079	1.207.900
7	32	Rieles para dicroica de 220 V	UNIDAD	Star Nova	Argentina	40	264.000	10.560.000
8	33	Lampara de bajo consumo de 20 w	UNIDAD	General	China	300	9.495	2.848.500
9	34	Foco Par 30 de 75 W	UNIDAD	VCP	China	200	15.186	3.037.200
10	35	Foco Par 38	UNIDAD	VCP	China	50	21.161	1.058.050
11	36	Lampara tipo spot de 60W	UNIDAD	VCP	China	300	3.112	933.600
12	37	Lampara tipo vela de 25w	UNIDAD	General	China	100	1.942	194.200
13	38	Lámparas Yodo cuarzo de 300W	UNIDAD	VCP	China	400	2.271	908.400
14	39	Artefacto dicroico para riel de 1 circuito de 220 V/50W	UNIDAD	Ticar	Argentina	150	12.924	1.938.600
15	40	Foco dicroica AR - 111	UNIDAD	VCP	China	100	29.895	2.989.500
16	41	Zócalos para Lámparas Dicroicas	UNIDAD	VCP	China	200	996	199.200
17	42	Lámpara halógena de 150W color azul	UNIDAD	VLB	Alemania	5	190.498	952.490
18	43	Lámparas halógenas de 150W color blanco	UNIDAD	VLB	Alemania	50	45.584	2.279.200
19	44	Lámparas halógenas de 150W magenta	UNIDAD	VLB	Alemania	150	181.000	27.150.000
20	45	Lámparas dicroica halespot 230V-50W - JCDR+C	UNIDAD	Phillips	China	500	29.895	14.947.500
21	46	Fluorescente tubo circular de 22 w	UNIDAD	VCP	China	50	6.276	313.800
22	47	Tubo fluorescente de 40 w	UNIDAD	VCP	China	100	4.918	491.800
23	48	Arrancadores para Fluorescente	UNIDAD	VCP	China	200	647	129.400
24	49	Reactancias de 20W	UNIDAD	VCP	China	100	14.002	1.400.200
25	50	Reactancias de 40W	UNIDAD	VCP	China	300	14.002	4.200.600
					TOTAL			**82.258.790**

SON GUARANÍES: **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **28/05/214**	Hasta: **11/06/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La DirecciónAdministrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	330	10	99	103.866.974

Justa E. Leite Figueredo
Representante Legal
Piro'y S.A.

FIRMA PROVEEDOR

28 MAY 2014

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

FIRMA POR LA ENTIDAD

Congreso de la Nación

10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 03/14

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión :**	**28/05/2014**
Entidad:	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	273702	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS		
Proveedor:	**PIRO´Y S.A.**	**RUC:**	**80000505-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	51	Artefacto fluorescente tubolar 1 x 20 W con tubo cálido (20 W)	UNIDAD	Artefactos	Paraguay	40	27.435	1.097.400
2	52	Porta Lampara comun	UNIDAD	Lorenzetti	Brasil	50	2.027	101.350
3	53	Reactor de 150 w	UNIDAD	Layrton	España	50	55.058	2.752.900
4	54	Electroductos de plastico y adhesivo de 10 x 20 de 2mts	ROLLO	Zoloda	Argentina	80	4.932	394.560
5	55	Enchufe Triple Portatil Universal	UNIDAD	Indelplas	Argentina	50	2.555	127.750
6	56	Supresor de Pico	UNIDAD	Generico	Generico	50	21.764	1.088.200
7	57	Enchufe Macho	UNIDAD	Kalop	Argentina	50	1.920	96.000
8	58	Enchufe Hembra	UNIDAD	Kalop	Argentina	50	1.979	98.950
9	59	Contactor Trifásico de 40 A	UNIDAD	Eaton	Alemania	2	215.331	430.662
10	60	Artefacto reflector cuarzo de 300/500W	UNIDAD	VCP	China	50	23.048	1.152.400
11	61	Reflector Embutir p/piso V.M.H 150W RX7S C/Equipo completo	UNIDAD	Glitland	China	5	290.663	1.453.315
12	62	Reflector Adosar V.M.H/V.S 150W C/Equipo Completo	UNIDAD	VCP	China	20	163.334	3.266.680
13	63	LLave termomacnetica trifasica 3 x 32 A	UNIDAD	VCP	China	100	15.400	1.540.000
14	64	Llaves Termomagnetica trifasica 3 x 100 A MG	UNIDAD	VCP	China	30	81.141	2.434.230
15	65	Llaves Termomagnetica trifasica 3 x 63 A	UNIDAD	VCP	China	30	19.412	582.360
16	66	Llaves Termomagnetica monofasica 1 x 16 A	UNIDAD	VCP	China	100	5.099	509.900
17	67	Llaves Termomagnetica monofasica 1 x 25 A	UNIDAD	VCP	China	100	5.099	509.900
18	68	Llaves Termomagnetica monofasica 1 x 32 A	UNIDAD	VCP	China	200	5.099	1.019.800
19	69	Grampa sujetacable de 8 mm2	UNIDAD	Kalop	Argentina	500	71	35.500
20	70	Pinza amperometrica Digital	UNIDAD	Generico	Generico	1	873.529	873.529
21								0
22								0
23								0
24								0
25								0
					TOTAL			**19.565.386**

SON GUARANÍES: **DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **28/05/214**	Hasta: **11/06/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La DirecciónAdministrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	330	1	99	103.366.974

Gustavo Leite Figueredo Representante Legal Piro´y S.A.	28 MAY 2014	Julio César Velázquez Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD